

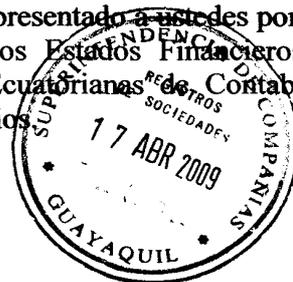
Guayaquil, 16 de Marzo del 2009

Señores Accionistas
CALIZAS HUAYCO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con la responsabilidad de Comisario que ustedes, señores accionistas, me encargaron, a continuación informo el resultado de mi gestión durante el año que terminó el 31 de Diciembre del 2008.

1. Durante el ejercicio que informo he actuado de acuerdo con las atribuciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y sus respectivos reglamentos.
2. He concurrido a las sesiones de accionistas que han tenido lugar durante el ejercicio, y cuando no me fue posible hacerlo, solicité la información respectiva para verificar lo resuelto y conocer de las decisiones que por alguna razón concreta no se hayan podido cumplir.
3. Cuantas veces lo he considerado necesario, me he reunido con los funcionarios de la compañía; particularmente luego de recibir oportunamente los estados financieros mensuales.
4. Los administradores han cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias y de políticas establecidas por los Accionistas. La Compañía mantiene vigente las pólizas de seguro necesarias para proteger sus activos.
5. He determinado la veracidad y razonabilidad de los Estados Financieros de Calizas Huayco S.A., al 31 de Diciembre del 2008 y el cumplimiento de la Ley de Compañías y sus correspondientes reglamentos.
6. He mantenido contacto con los auditores independientes MIA INTERNATIONAL CIA. LTDA., para conocer el desarrollo de su trabajo, y he conocido el informe y la opinión de los mencionados auditores sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2008 con los cuales estoy de acuerdo.
7. Los Estados Financieros de CALIZAS HUAYCO S.A., y toda la información contable financiera forman parte del expediente presentado a ustedes por el Gerente General, Ing. Galo Betancourt Sánchez. Dichos Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Los procedimientos de control interno son satisfactorios.



[Handwritten signature]

8. Las actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y registros de contabilidad, se llevan y conservan según las disposiciones legales vigentes.
9. He cumplido fielmente con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio y ejercicio derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes, señores accionistas.

Agradezco al Gerente General y a todos los funcionarios de la Compañía por la amplitud con que me han permitido el acceso, sin restricción, a toda la información que requerí en cada oportunidad.

Atentamente,



Econ. Mauricio D. Miranda

